



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.587.-

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA**

LAJA, 27 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 67 del 25.11.13 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la escuela G-1203 "Diego José Benavente Bustamante", por aumento atención grupo integración de unidad educativa, a contar del 01 de agosto del 2013 al 31 de diciembre del 2013, a la profesional de la educación que se señala:

Nombre	Leticia del Carmen Jara Concha
R.u.t.	
Horas a contratar	03 horas, integración
Cargo paralelo	30 hrs. a contrata, escuela D-1229 "Andrés Alcázar" 08 hrs. a contrata, escuela G-1203 "Diego José Benavente"

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓